



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**COMISION DE SERVICIO CON
DERECHO ASIGNACION DE VIÁTICO.**

DECRETO ALCALDICIO N° 078 .-
QUILLON, Enero 22 de 2014.-

VISTOS:

1. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;
2. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío.
3. El Decreto Alcaldicio N° 879/2013, que designa al Sr. Jorge Paredes Paredes, como Secretario Municipal (S)
4. El Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20 de Noviembre de 2013, que designa Alcalde (S) de la comuna de Quillón al Señor Administrador Municipal
5. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. El Dictamen N° 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República y,
7. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda.
8. La Solicitud de Comisión de Servicio por el día 22 de Enero de 2014, presentada por el Sr. Alberto Gyhra Soto.

DECRETO:

1. Desígnese en Comisión de Servicio, por el día 22 de Enero de 2014, al funcionario que se detalla:

* **ALBERTO R. GYHRA SOTO**, Alcalde, Grado 6° EMS, en la ciudad de Concepción, reuniones en Dirección Regional de Vialidad, y Dirección Regional de Obras Hidráulicas.

2. El Funcionario señalado tendrá derecho a percibir un 40% de Asignación de Viático por el día señalado Además tendrá derecho a devolución de pasajes, peajes y/o estacionamientos, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada ante Tesorería Municipal, con cargo al presupuesto municipal vigente para el año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

VPM/JPP/jvb.

Distribución

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS- UNIDAD DE PERSONAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL